



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

SALTA, 19 de Diciembre de 2013

Res. DECECO-N° 1148/13

Expte. N° 6987/13

VISTO:

La Factura C-N° 0001-00000056 de la firma Platería El Salteño por la suma total de \$ 2.684,00 (pesos dos mil seiscientos ochenta y cuatro), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a elaboración de señaladores y tarjeteros de bolsillo grabados para ser entregados de Alumnos de Carreras de Grado, Profesorado en Ciencias Jurídicas de esta Unidad Académica y Especialistas en Administración y Gerencia Financiera Públicas, en el Acto de Colación previsto para el día 20 del mes en curso

Que las Autoridades de la Facultad autorizaron que se solicite el trabajo a la Platería el Salteño, por tratarse de un trabajo artesanal difícil de conseguir en el medio con la urgencia requerida, como así también idoneidad y antecedentes de trabajos realizados para esta Facultad.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 21 del Decreto 893/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

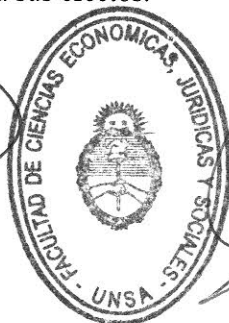
RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a efectuar el pago de la Factura C – N° 0001-00000056 de la firma Platería El Salteño de Carlos D. Rojas, por la suma total de \$ 2.684,00 (pesos dos mil seiscientos ochenta y cuatro), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 2.684,00 (pesos dos mil seiscientos ochenta y cuatro), a la partida 3-9-1 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Instituciones y Administrativas



Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO